



Código 13400

Bogotá, D.C., 21 de mayo de 2026

Señora
MARIA ELIANA MEDINA DE GARCES
mariabogota302@hotmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **3483492026**.

Cordial saludo, respetada señora **MARIA ELIANA MEDINA DE GARCES**,

Desde la Dirección de Transferencias se brinda respuesta a la solicitud presentada cuyo asunto es el siguiente:

Asunto

"LA CIUDADANA PPT 6029502 MARIA ELIANA MEDINA DE GARCES, SOLICITA EL LEVANTAMIENTO POR BLOQUEO POR DOCUMENTO NO VIGENTE PARA ACCEDER A SUS PASAJES GRATIS. SE ADJUNTA DOCUMENTO."

1. Componente de Pasajes Gratis de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

El componente de Pasajes Gratis de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) consiste en la asignación mensual de pasajes para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP), los cuales se disponen en la tarjeta personalizada del beneficiario.

Para acceder a este componente, la persona debe:

- Estar identificada en alguna de las tipologías definidas por la Estrategia.
- Contar con tarjeta personalizada del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

La cantidad de pasajes asignados se define de acuerdo con la tipología de la persona beneficiaria, de la siguiente manera:



Tipología: Pobreza

¿Quiénes pueden acceder al beneficio?	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios: • Sisbén de Bogotá. • Instrumento de Pagadarios. • Personas beneficiarias del servicio <i>Hospedaje Social</i>.	
Edad mínima para acceder	A partir de los 16 años.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Servicio Hospedaje Social	22 pasajes.
	Grupo A Sisbén y Pagadarios	7 pasajes.
	Grupo B Sisbén	5 pasajes.

Tipología: Personas mayores

¿Quiénes pueden acceder al beneficio?	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios: • Sisbén de Bogotá. • Personas mayores caracterizadas por TransMilenio. • Personas beneficiarias del servicio <i>Comunidad de cuidado</i>.	
Edad mínima para acceder	A partir de los 62 años. Para las personas beneficiarias de Comunidad del cuidado la edad es la misma del criterio de ingreso al servicio.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Servicio Comunidad de cuidado	8 pasajes.
	Grupo A Sisbén	8 pasajes.
	Grupo B Sisbén	6 pasajes.
	Grupo C1 a C9 Sisbén	3 pasajes.
	Grupo C10 a C18 Sisbén	2 pasajes.
	Grupo D Sisbén	1 pasaje.
	Sin Sisbén	1 pasaje.

Tipología: Personas con discapacidad

¿Quiénes pueden acceder al beneficio?	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios: • Personas con discapacidad atendidas por la Subdirección para la Discapacidad. • Personas caracterizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.	
Edad mínima para acceder	A partir de los 2 años.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Grupo A Sisbén	12 pasajes.
	Grupo B Sisbén	11 pasajes.
	Grupo C1 a C9 Sisbén	8 pasajes.
	Grupo C10 a C18 Sisbén	5 pasajes.
	Grupo D Sisbén	2 pasajes.
	Sin Sisbén	1 pasaje.



2. Pasajes de la ciudadana María Eliana Medina De Garces

De acuerdo con la tipología a la cual usted pertenece, ha sido beneficiaria de los siguientes ciclos de pasajes gratis:

Pasajes gratis Transmilenio vigencia 2026					
Ciclo	Mes	Tipología de Subsidio	Número de Pasajes	Estado	Valor Asignado
1	Enero	Persona mayor	6	Exitoso	\$19.200
2	Febrero	Persona mayor	6	Exitoso	\$21.300
EXITOSO: Confirmación de la activación efectiva de los pasajes en la Tarjeta					

Nos permitimos informarle, que usted ha sido beneficiaria por la tipología de Persona mayor. De acuerdo con su categoría de Sisbén B02, le corresponden seis (6) pasajes gratis.

En relación con la recarga del ciclo 3, 4 y 5 (marzo, abril y mayo), tras la revisión técnica correspondiente, se identificó que para ese mes la señora María Eliana Medina De Garces presento una inconsistencia en los registros asociados a su tipo de documento de identidad.

Por lo anterior, En su caso particular, la situación ya fue identificada gracias a la verificación efectuada a través de su solicitud. Por tal motivo, se tendrán en cuenta los ajustes necesarios para que en el próximo ciclo de programación para asegurar que pueda seguir recibir su beneficio de manera adecuada.

Finalmente, la invitamos a realizar cualquier consulta adicional a través de nuestros canales de atención:

- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis>
- Línea telefónica de atención: 3808330, opción 6 (IMG).



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260521-105641-047bc4-68561994
2026-05-21T15:11:03-05:00 - Página 3 de 6



- Redes sociales oficiales: Twitter @integracionbta, Facebook @integracionsocialbogota, Instagram @integracionsocialbogota, y TikTok @integracionsocialbta.

De esta manera, damos respuesta a su requerimiento conforme a los procedimientos establecidos para la gestión de solicitudes en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO

Director de Transferencias

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Jhon Alexander Mejia – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Jenni Katherine Galindo Camacho – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co – link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026101210

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260521-105641-047bc4-68561994

Creación: 2026-05-21 10:56:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-21 15:08:09



Escanee el código
para verificación

Firma: FIRMANTE

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260521-105641-047bc4-68561994
2026-05-21T15:11:03-05:00 - Página 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026101210			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260521-105641-047bc4-68561994 Creación: 2026-05-21 10:56:41 Estado: Finalizado Finalización: 2026-05-21 15:08:09			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-21 10:56:45 Lec.: 2026-05-21 15:06:58 Res.: 2026-05-21 15:08:09 IP Res.: 186.84.21.2 Canal: AZSign